REVISTA JUDICIAL

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S.A., por el de PROTECCION INTELIGENTE INTELPROTSEG S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 17 de Abril de 2008, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001560.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, FREILE NEIRA FERNANDO PATRICIO, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001560 de 08 de Mayo de 2008, aprobó el cambio de nombre de SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S.A., por el de PROTECCION INTELIGENTE INTELPROTSEG S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S.A., por el de PROTECCION INTELIGENTE INTELPROTSEG S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 08 Mayo de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/60732/tf

SANGOLQUI
AC/1941(09)aa

ahorros No. 404010025598 perteneciente a Fernando Javier Coronel
AC/1941(116)aa
======

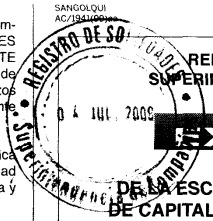

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 20.590,00; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui el 12 de marzo del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001586 de 12 de Mayo de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de veinte mil novecientos noventa dólares americanos (US$ 20.990,00) dividido en veinte mil novecientos noventa participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativa e indivisibles..."

Quito, 12 de Mayo de 2008.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/60789/tf

neciente a Zoila Isabel Timbiano Calle de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(125)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010111007 perteneciente a Elba Piedad Barreno Rojas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(126)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010026583 perteneciente a Ana Laurita Quillupangui Quillupangui de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(127)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010118447 perteneciente a Monica Isabel Cevallos Diaz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(128)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010054146 perteneciente a Balerio Klever Espinoza Salinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(129)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010015164 perteneciente a Fausto Enrique Tene Lopez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(130)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010123068 perteneciente a Edwin Javier Guayasamin Reimundo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(131)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010081586 perteneciente a Blanca Lucila Venegas Villamarin de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(132)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010058755 perteneciente a Carmen Susana Oña Yaguana de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(133)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010120928 perteneciente a Poia Irlanda Haro Guanga de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403020009747 perteneciente a Adela Rosario Chiluiza Achig de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(143)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010018169 perteneciente a Luz Aurora Sarmiento Coyago de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(144)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010088460 perteneciente a Nancy Veronica Velasquez Araujo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(145)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010115584 perteneciente a Franklin Ramiro Paredes Real de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(146)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 401010089655 perteneciente a Luis Bolivar Betun Toabanda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(147)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010111100 perteneciente a Jorge Milton Lucas Macias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(148)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010075596 perteneciente a Luis Germanico Guala Chasis de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(149)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403020007365 perteneciente a Edison Raul Moreno Jacome de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(150)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010097099 perteneciente a Ligia Esmeralda Arroba Moscoso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia CHILLOGALLO
AC/1941(151)aa
======
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 403010103754 perteneciente a Walter Enrique Cedeño Arteaga de la Cooperativa de Ahorro